

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 028- 2003

Lima, 23 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, se ha recibido invitación de la Comunidad Andina para que un representante de este Banco Central asista a la VI Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda y Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, por lo que la participación de la Institución ha sido considerada conveniente por el Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 19 de junio de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por Misión de Servicios del señor Renzo Rossini Miñan, Gerente de Estudios Económicos, a la ciudad de Bogotá, Colombia, el 26 de junio del presente año, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	350,12
Viáticos	US\$	80,00
Tarifa única de aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>28,00</u>
Total	US\$	458,12

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente